

TC 1932



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
JCMR / IE / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6379

CAUQUENES

26 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "YAMILET LOPEZ BETANCOURT RUT.: [REDACTED], para el giro: "Cosmetología y Bisutería"; en calle Catedral N° 319 Local 220, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Técnico N° 80 de fecha 29 de julio de 2019 de la D.O.M., Certificado N° 056 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes que aprueba las condiciones sanitarias, Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, con giro "Cosmetología y Bisutería", a nombre de "YAMILET LOPEZ BETANCOURT RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Catedral N° 319 Local 220, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes